

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO No.001 de 2025

DERIVADO DEL CONVENIO No.007 DEL 2025

CONTRATANTE:	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
NIT:	860.511.071-6
CONTRATISTA:	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
NIT.:	830.001.113 - 1
OBJETO:	Aunar esfuerzos administrativos y técnicos, para la implementación del nuevo modelo del servicio de pasaporte en lo que respecta al suministro y personalización de libretas de pasaporte y etiquetas de visa colombiana con zona de lectura mecánica, incluyendo la custodia y entrega del documento final en las sedes designadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, siendo el ejecutor la Imprenta Nacional de Colombia.
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre de 2034.
VALOR:	Sin erogación presupuestal. .

Entre los suscritos, **ELVIRA DE LAS MERCEDES SANABRIA SALAZAR**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No.49.765.525, Secretaria General (E) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Representante Legal del **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, según Decreto No.0806 del 14 de julio de 2025 y acta de posesión No.335 del 15 de julio de 2025, de conformidad con las facultades en materia contractual conferidas por la Resolución Ministerial No.5992 del 26 de mayo de 2025, quien en adelante se denominará **EL FONDO**, por una parte, y por la otra, **ALBA VIVIANA LEÓN HERRERA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.790.488 de Bogotá D.C., designada mediante Decreto No. 0551 del 2 de mayo de 2024 y posesionada conforme al Acta de Posesión No.079 del 7 de mayo de 2024, en su calidad de Gerente General de la **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA**, Empresa Industrial y Comercial del Estado, identificada con el NIT.830.001.113-1, en adelante INC quien para los efectos de este documento se denominará **LA IMPRENTA**, hemos convenido celebrar el presente convenio, previas las siguientes consideraciones:

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Imprenta Nacional de Colombia, celebraron el Convenio Marco número 007 de 2025, cuyo objeto consiste en: *"Aunar esfuerzos administrativos, logísticos, humanos y Tecnológicos, con la finalidad de propender por el apoyo, el mejoramiento y estructuración de proyectos*